ESTUDIOS PREVIOS
PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC) EN LA VIGENCIA 2022

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Modificado por el Artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, los estudios y documentos previos estarán conformados por los documentos definitivos que servirán de soporte para que los proponentes puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la Entidad.

1. **VEEDURIA CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL** En cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, SE CONVOCA PÚBLICAMENTE A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, que estén interesadas, para que realicen control social al proceso de contratación, a fin que de considerarlo procedente, formulen las recomendaciones necesarias para buscar la eficiencia institucional.

Con lo anterior y para efectos legales se entiende convocada a las veedurías Ciudadanas.

2. **DESCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN**.

El artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución... El artículo 311 de la Constitución Política establece que como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, a las administraciones municipales les corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Que la Constitución Política de Colombia, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del estado "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes….".De la misma manera, La Constitución Política en los artículos 44, 47, 48, 49 y 50, entre otros, contempla los derechos fundamentales a la atención en salud, define la Seguridad Social como un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, así mismo determina que al Estado le corresponde organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes.

Según lo dispuesto en la Ley 1122 de 2007, articulo 31, la salud pública está constituida por el conjunto de políticas que buscan de una manera integrada, la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigida de manera individual y colectiva; de igual forma corresponde al municipio adoptar, implementar las políticas y planes en Salud Pública de acuerdo a las disposiciones del orden Nacional y Departamental. Al respecto la Resolución 1481 de 2013 y la resolución 518 de 2015, plantean que es Competencia de los municipios formular, ejecutar y avaluar el Plan de Intervenciones PSPIC Municipal, desarrollando políticas globales de Promoción de Salud y Prevención de Enfermedades, coordinadas con el resto de los Programas y Estrategias de Salud de las Instituciones del Sector, a fin de mejorar la eficacia y fortalecer las alianzas estratégicas bajo objetivos comunes para el bienestar de la comunidad y su entorno.

ESTUDIOS PREVIOS
PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC) EN LA VIGENCIA 2022

La Resolución 1536 de 2015 tiene por objeto establecer disposiciones sobre procesos de planeación integral para la salud a cargo de las entidades territoriales, que en su artículo cuarto define como autoridad responsable de la planeación integral para la salud a los alcaldes.

La ley 1438 de 2011, establece como objeto el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud, a través de un modelo de prestación del servicio público en salud que en el marco de la estrategia Atención Primaria en Salud permita la acción coordinada del Estado, las instituciones y la sociedad para el mejoramiento de la salud y la creación de un ambiente sano y saludable, que brinde servicios de mayor calidad, incluyente y equitativo, donde el centro y objetivo de todos los esfuerzos sean los residentes en el país.

Que debido a la entrada en vigencia de la Ley de Garantías desde el pasado 1° de Noviembre de 2021, los convenios y contratos interadministrativos se encuentran prohibidos, haciéndose necesario, recurrir a mecanismos de selección, que permitan garantizar la imparcialidad, y transparencia en la contratación pública.

Por esta razón se necesario adelantar un proceso de contratación, que permita seleccionar a un contratista que este en capacidad de prestar los servicios de salud pública al Municipio de Puerto Colombia-Atlántico, en la vigencia 2022, el cual se adelantará bajo la modalidad de selección abreviada para contratar servicios de salud, conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, artículo 2°, numeral 2°, literal c.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

3.1. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC) EN LA VIGENCIA 2022.

3.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes.

ITEMS	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTO
1	85101700	SERVICIOSDE ADMINSTRACION EN SALUD

3.3. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: El contratista tendrá como obligaciones con el **MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA**, las siguientes, sin perjuicio de las que se establezcan en el contrato a celebrarse o en el proyecto de pliego o pliego de condiciones:

1. Realizar cronograma de actividades de entrega mensual.
2. Presentar Hoja de vida de las personas a contratar.
3. Coordinar con el Alcalde Municipal el desarrollo de las Acciones de Promoción y Prevención Planeadas en el cumplimiento del PSPIC.
4. Coordinar con la Alcaldía Municipal de Puerto Colombia la participación del equipo PSPIC en todas las actividades implícitas para su ejecución.

5. Contar con un coordinador de las Acciones PSPIC, el cual tendrá exclusividad en el proceso de Coordinación PSPIC.
6. Garantizar la logística y papelería necesaria para el cumplimiento de las actividades PSPIC en el Municipio (Zona rural y urbana).
7. Articular y Coordinar la ejecución de las acciones contempladas en el Plan de Intervenciones Colectivas con el Alcalde Municipal.
8. Todas las actividades a realizar debe discriminar en los informes la población beneficiaria por grupos vulnerables: Discapacidad, victimas, habitante de calle, grupos étnicos o indígenas, otros y por curso de vida.
9. Todas las actividades a realizar debe especificar el profesional y/o técnicos responsables de su ejecución.
10. Las jornadas de salud se realizarán, teniendo en cuenta las zonas referenciadas por el Alcalde, su ejecución se realizará previa articulación con la Alcaldía Municipal y demás actores y participantes.
11. Utilizar los formatos de Planilla y actas de asistencia de la alcaldía Municipal.
12. Las demás actividades acordadas con el supervisor del contrato o a quien este designe
13. Presentar los documentos necesarios para la suscripción del contrato.
14. Desarrollar todas las actividades descritas en el alcance del objeto contractual.
15. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato.
16. Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado los informes solicitados por el supervisor.
17. Obrar con lealtad y responsabilidad durante la ejecución del contrato.
18. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligar a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten peticiones o amenazas, EL CONTRATISTA deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
19. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
20. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.
21. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos.
22. Constituir las garantías a que haya lugar, si así se hubiere pactado en el contrato obligación que se entenderá realizada aportando la póliza y el recibo pago al respectivo supervisor para su aprobación.
23. Presentar los certificados de pago o cumplimiento de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente.
24. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
25. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor.
26. El contratista se compromete a tener disponibilidad del equipo exigido para la ejecución del contrato.

3.4. TIPO DE CONTRATO

Contrato de Prestación de Servicio de Salud.

3.4.1. PLAZO DE EJECUCIÓN:

ESTUDIOS PREVIOS
PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC) EN LA VIGENCIA 2022

El contrato tendrá un plazo de ejecución, contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio y hasta el 31 de Diciembre de 2022.

El plazo de vigencia será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. El término adicional al de ejecución, será solo con fines de liquidación del contrato.

3.5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

La ley 1150 de 2007, modificatoria de la ley 80 de 1993, estableció entre otros aspectos las modalidades

Las actividades deben desarrollarse dentro de la vigencia 2022, en los meses establecidos en la descripción de las actividades objeto del contrato.

El Contratista debe garantizar la afiliación y pago de los aportes de seguridad social del personal contratado para realizar las actividades objetos del contrato.

REQUISITOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA

Para ejecutar el objeto del contrato, debe acreditar mínimo dos (2) años de experiencia relacionada con la ejecución del objeto contractual; anexando hoja de vida de los profesionales que desarrollaran las actividades; debe contar con un coordinador PIC, y demás requisitos establecidos en el artículo 15 y 18, de la Resolución 0518 del 2015.

Acatando las disposiciones del marco normativo anterior, no podrá subcontratar las acciones del PIC de acuerdo a lo normado en parágrafo 1. Artículo 14 de la resolución en mención.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Para todos los efectos del presente contrato, el proyecto a contratar debe corresponder a todos los ítems y especificaciones que se enuncian a continuación:

Ítem	**SALUD AMBIENTAL**
1	**Actividad 1:** Realizar 2 talleres de sensibilización en la prevención de accidente ofídico donde se especifique "Que hacer en caso de una mordedura de serpiente", dirigido a los sectores con mayor vulnerabilidad (Deben estar incluidos los sectores colinas del sol, vistamar, villa rosarios, villa caracas y unión paraíso) **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.

ESTUDIOS PREVIOS
PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC) EN LA VIGENCIA 2022

2	**Actividad 2:** Realizar Desarrollar acciones educativas a la comunidad para la movilidad segura en coordinación con secretaria de tránsito y transporte (2). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
3	**Actividad 3:** Desarrollar capacitaciones para la prevención de factores de riesgo y disminuir la incidencia de las enfermedades transmisible por animales y la importancia de tenencia responsable de mascotas (4). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
4	**Actividad 4:** Realizar jornada de bienestar animal en el día mundial de prevención de la rabia (1). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
5	**Actividad 5:** Desarrollar Capacitación en Zoonosis desde el enfoque epidemiológico y la socialización de guías de atención integral en las IPS Públicas y Privadas del Municipio (1). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
6	**Actividad 6:** Realizar campaña de IEC para la prevención de pólvora, a través de la campaña "Yo te cuido, tú me cuidas" para las festividades de fin de año (1). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre).

ESTUDIOS PREVIOS
PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC) EN LA VIGENCIA 2022

	El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
7	**Actividad 7:** Desarrollar estrategias masivas de información en salud a través de la entrega de 1.000 folletos para la promoción y disposición adecuada de residuos sólidos, buenos hábitos de mejoramiento sanitario y ambiental en el entorno comunitario (1). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
8	**Actividad 8.** Desarrollar la estrategia entornos saludables, en viviendas y colegios priorizadas del municipio (4). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
9	**Actividad 9:** Desarrollar una estrategia en el entorno hogar sobre el tratamiento, almacenamiento, desinfección y buen uso del recurso hídrico en los sectores de baja cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado del municipio de Puerto Colombia (1). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
10	**Actividad 10:** Realizar educación en los hogares sobre tratamiento de agua a nivel domiciliario, a través de visitas en los barrios más vulnerables del municipio (4). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre).

ESTUDIOS PREVIOS
PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC) EN LA VIGENCIA 2022

	El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
11	**Actividad 11:** Implementar un plan de medios para informar a la comunidad sobre medidas preventivas a tomar cuando el agua no es apta para consumo humano (4). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
ITEM	**VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES**
1	**Actividad 1:** Realizar Jornadas de estilos de vida saludable, rumba terapias y jornadas para la prevención de trastornos mentales asociados al consumo de SPA dirigidas a la comunidad en general (2). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
2	**Actividad 2:** Realizar la implementación de pausas activas en el entorno laboral y promover la sostenibilidad de las mismas en el marco de la Ley 1355 de 2009 para la prevención de la obesidad en las diferentes empresas que operan en el municipio (Cadenas de almacenes, empresas públicas y privadas) (2). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
3	**Actividad 3:** Realizar 4 campañas de IEC por medios masivos de comunicación, sobre los efectos del consumo excesivo de azúcar y sodio en los NNA (4). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre).

ESTUDIOS PREVIOS
PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC) EN LA VIGENCIA 2022

	El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
4	**Actividad 4:** Desarrollar talleres en el entorno educativo, Laboral y Comunitario para la disminución del consumo nocivo de alcohol en el municipio de Puerto Colombia (2). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
ITEM	**CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL**
1	**Actividad 1:** Fortalecer las redes de apoyo social y comunitario mediante el desarrollo de capacitaciones de la ruta de atención en salud mental, cuidado y los derechos en salud, socializar las líneas telefónicas de salud mental, articulando con la oferta definida en el municipio y con las asociaciones de migrantes establecidas en el municipio (4). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
2	**Actividad 2:** Capacitar a través de talleres educativos en la comunidad en general para la promoción y prevención de la convivencia social, el empoderamiento de las atenciones definidas en las guías de atención a la mujer y niño maltratado, la ruta de atención de la violencia intrafamiliar y los lineamientos de la Ley 1257/08. (2). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
3	**Actividad 3:** Capacitar a través de 4 talleres educativos en la comunidad en general para la promoción y prevención de la convivencia social, el empoderamiento de las atenciones definidas en las guías de atención a la mujer y niño maltratado, la ruta de atención de la violencia de genero e intrafamiliar y los lineamientos de la Ley 1257/08. (4).

ESTUDIOS PREVIOS
PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC) EN LA VIGENCIA 2022

	Trimestre o fecha de cumplimiento: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
4	**Actividad 4:** Realizar 4 talleres para fortalecer competencias en adolescentes y jóvenes, contempladas en el enfoque de habilidades para la vida, con el propósito de minimizar las conductas de riesgo, así como la creación de factores protectores de salud, la sana convivencia y consolidación de proyectos de vida. **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
5	**Actividad 5:** Celebración día Mundial de la prevención del suicidio (10 de septiembre). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
6	**Actividad 6:** Realizar 2 talleres educativos a la población migrante para la promoción de la convivencia social y prevención de la violencia intrafamiliar como factor protector de la salud mental, la ruta de atención de la violencia y los lineamientos de la ley 1257/2008 y 1959 de 2019.. **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
7	**Actividad 7:** Prestar servicio a través de la línea telefónica de apoyo emocional en salud mental y orientación general a las familias en atención a trastornos y enfermedades mentales (4).

ESTUDIOS PREVIOS
PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC) EN LA VIGENCIA 2022

	Trimestre o fecha de cumplimiento: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
8	**Actividad 8:** Desarrollar zonas de orientación y "centro de escucha móvil" programando jornadas en los diferentes barrios del municipio, dentro de las cuales se puedan brindar primeros auxilios psicológicos e intervención motivacional breve (4). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
9	**Actividad 9:** Realizar en el entorno educativo o comunitario el programa de familias fuertes en los procesos de prevención del consumo de spa (1). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
10	**Actividad 10:** Capacitar a líderes sociales y comunitarios, docentes, cuidadores y familias en primeros auxilios psicológicos, signos de alarma para conducta suicida y estrategias de afrontamiento de trastornos y enfermedades mentales durante el confinamiento y en la nueva normalidad (1). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
11	**Actividad 11:** Realización de la semana de la salud mental (2da semana de septiembre) con jornadas de actividad física dirigida, orientación psicológica y apoyo emocional, entrega de flyers informativos sobre los cuidados de la salud mental y concursos para involucrar a la comunidad en general en la importancia del cuidado de la salud mental (1).

ESTUDIOS PREVIOS
PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC) EN LA VIGENCIA 2022

	Trimestre o fecha de cumplimiento: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
12	**Actividad 12:** Realizar 4 capacitaciones a las familias o cuidadores de pacientes con trastornos mentales, problemas mentales y epilepsia acerca de su manejo y cuidado (2). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
13	**Actividad 13:** Implementación de la Estrategia ZOE, Sobre Prevención Del Consumo De Spa., En Las Instituciones Educativas Del Municipio (1). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
14	**Actividad 14:** Desarrollo de talleres de la Estrategia ZOE, Sobre Prevención Del Consumo De Spa., En Las Instituciones Educativas Del Municipio (3). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
ITEM	**SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**
1	**Actividad 1:** Realizar 4 talleres teórico-prácticos para padres y cuidadores en las guías de seguridad alimentarias SAN en barrios priorizados del municipio. **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre).

ESTUDIOS PREVIOS
PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC) EN LA VIGENCIA 2022

	El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
2	**Actividad 2:** Realizar capacitación de buenas prácticas de manipulación de alimentos en el 100% de establecimientos que expendes alimentos en el Municipio de Puerto Colombia (100). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
3	**Actividad 3:** Desarrollar 4 actividades lúdicas educativas a niños en edades de 10 a 15 años de las escuelas públicas del municipio de Puerto Colombia en SAN. **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
4	**Actividad 4:** Desarrollar 4 capacitaciones para promover la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y con alimentación complementaria adecuada hasta los primeros 2 años de vida dirigidas a las gestantes inscritas en el programa prenatal de la ESE. **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
5	**Actividad 5:** Celebración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna 2022 en barrios priorizados del municipio de Puerto Colombia (1). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.

ESTUDIOS PREVIOS
PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC) EN LA VIGENCIA 2022

6	**Actividad 6:** Realizar capacitaciones a la comunidad en temas relacionados con la lactancia materna exclusiva en el municipio de Puerto Colombia (2). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
7	**Actividad 7:** Desarrollar IEC a través de talleres en SAN abordando temas de lactancia maternas, alimentación complementaria y promoción de la alimentación saludable. **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
ITEM	**SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES REPRODUCTIVOS**
1	**Actividad 1:** Capacitar en el enfoque del manejo de ITS incluyendo el diagnostico de ITS - VIH/Sida, HB y HC, Sífilis gestacional y Congénita, a las personas que integran a los servicios comunitarios, (OBC), Lideres de acciones Comunales y/o madres comunitarias, para orientar por intermedio de estos a la comunidad (2). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
2	**Actividad 2:** Conmemoración del día mundial de lucha contra el SIDA (1 de Diciembre), mediante estrategias de IEC (flyers, piezas digitales), entrega de preservativos (10 por asistente) y talleres formativos a la comunidad en general, población LGTBI y trabajadores sexuales (1). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal.

ESTUDIOS PREVIOS
PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC) EN LA VIGENCIA 2022

	Perfil del coordinador PIC: Profesional de la Salud.
3	**Actividad 3:** Desarrollar 2 talleres virtuales de formación en liderazgo sobre salud sexual y reproductiva, derechos sexuales y derechos reproductivos, con representantes de las acciones comunales, líderes comunitarios y organizaciones base, ONG, organizaciones religiosas y juveniles a través de plataformas digitales (Zoom, Meet, etc). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
4	**Actividad 4:** Desarrollar estrategia de IEC (pieza publicitaria, alcance e interacciones mínimo 1000 personas) por las redes sociales institucionales dirigidos a fortalecer conceptos el proceso de la gestación, cambios fisiológicos y anatómicos y preparación del parto a la población gestante (4). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
5	**Actividad 5:** Desarrollar talleres (con entrega de material educativo) con líderes comunitarios para la formación en liderazgo sobre salud sexual y reproductiva e importancia de la atención materno perinatal, Interrupción Voluntaria del Embarazo y métodos anticonceptivos (2). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
6	**Actividad 6:** Desarrollo de actividades de IEC institucionales dirigidas a la población gestantes sobre signos y síntomas de alarma, complicaciones del embarazo, importancias del control prenatal, parto institucional, interrupción voluntaria del embarazo y anticoncepción en su territorio (2). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.

ESTUDIOS PREVIOS
PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC) EN LA VIGENCIA 2022

7	**Actividad 7:** Diseño e implementación de una estrategia (de 3 sesiones cada una) mediante talleres y cartillas para la promoción de los derechos sexuales reproductivos y la prevención de la violencia sexual en NNA (2). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
8	**Actividad 8:** Promocionar los derechos sexuales y reproductivos por medios masivos de comunicación (radio, redes sociales y prensa) a la comunidad en general (4). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
9	**Actividad 9:** Realizar 2 tamizajes con un mínimo de 30 pruebas rápidas para VIH, a poblaciones en contexto de vulnerabilidad en población clave y prioritaria, de sectores priorizados del municipio de Puerto Colombia (2). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
10	**Actividad 10:** Realizar 2 tamizajes con un mínimo de 30 pruebas rápidas para VIH, a poblaciones en contexto de vulnerabilidad en población clave y prioritaria, de sectores priorizados del municipio de Puerto Colombia (4). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
11	**Actividad 11:** Realizar estrategias de IEC a la comunidad, temas relacionados con educación en salud, prevención de embarazo en adolescentes, signos de alarma en las gestantes, cuidados básicos, derechos en salud y promover las tomas de muestras VIH/SIDA (4).

ESTUDIOS PREVIOS
PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC) EN LA VIGENCIA 2022

	Trimestre o fecha de cumplimiento: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
12	**Actividad 12:** Realizar oferta y entrega de 5.000 preservativos a la población clave y Prioritaria, acompañas de sensibilizaciones enfocadas en la prevención de ITS, VIH, SIDA y embarazos no deseados (100). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
13	**Actividad 12:** Socializar la ruta de atención a víctimas de género (con énfasis en violencia sexual y con agentes químicos) en poblaciones a riesgo (migrantes) (2). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
ITEM	**VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES**
1	**Actividad 1:** Adquisición de insumos (jeringas, agujas, neveras, guardianes, etc.) para la vacunación antirrábica canina y felina (4). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
2	**Actividad 2:** Educar a la comunidad a través de los medios masivos del municipio en prevención, manejo y signos de peligro de las enfermedades respiratorias agudas, haciendo énfasis en Covid-19 (4). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.

ESTUDIOS PREVIOS
PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC) EN LA VIGENCIA 2022

3	**Actividad 3:** Ejecutar del plan de acción para las jornadas nacionales de vacunación (Sarampión, Rubeola, Fiebre amarilla Y covid-19, población de 1 a 10 años) para el sostenimiento y mantenimiento de la erradicación y eliminación de EPV (100). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
4	**Actividad 4:** Establecer DOS Campañas en promoción y prevención de los factores de riesgo de las diferentes zoonosis: rabia, accidente ofídico, caracol gigante africano. **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
5	**Actividad 5:** Implementar estrategia de IEC (visitas domiciliarias, crear bases de datos y consolidados) encaminada a la prevención de leptospirosis en el municipio de Puerto Colombia dirigida a comunidad en zonas de alto riesgo (100). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
6	**Actividad 6:** Implementar una estrategia de IEC, sobre el programa permanente de PAI, promoción y adherencia al PAI además sobre el programa de vacunación Covid-19 dirigido a comunidad general, hogares de bienestar familiar y CDI (4). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
7	**Actividad 7:** Informar a través de la prensa sobres promoción y prevención para el control de ETV y las actividades a realizar (4). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre).

ESTUDIOS PREVIOS
PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC) EN LA VIGENCIA 2022

	El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
8	**Actividad 8:** Realizar 2 talleres educativos dirigidos a la comunidad, sobre la tuberculosis, medidas preventivas, la importancia de fomentar el autocuidado y lograr una mejor adherencia al tratamiento. **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
9	**Actividad 9:** Realizar 4 campañas a través de los diferentes medios de comunicación la importancia de la vacunación canina y Felina. **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
10	**Actividad 10:** Realizar 4 capacitaciones en prevención e identificación de factores de riesgo de leptospirosis y Zoonosis en los diferentes entornos especialmente en el entorno hogar. **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
11	**Actividad 11:** Realizar 4 talleres a las madres comunitarias sobre la importancia de la estrategia AIEPI (18 prácticas claves familiares y tres mensajes claves IRA-EDA). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
12	**Actividad 12:** Realizar 4 talleres lúdicos para la prevención de las enfermedades transmitidas por vectores (EGI-ETV) dirigida a la población general.

ESTUDIOS PREVIOS
PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC) EN LA VIGENCIA 2022

	Trimestre o fecha de cumplimiento: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
13	**Actividad 13:** Realizar campañas de lavado y cepillado en la comunidad para cambiar hábitos conductuales en los diferentes entornos, especialmente en los sectores de mayor riesgo. **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
14	**Actividad 14:** Realizar celebración del día mundial contra la rabia (que incluya jornada de bienestar animal) en el municipio de Puerto Colombia (1). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
15	**Actividad 15:** Realizar control químico para vectores con el grupo de respuesta inmediata (Conductores, Operario de Maquinas Fumigadoras y Transporte para cortar el ciclo de transmisión de la enfermedad en el 100% de los casos positivos y en situación de brote (4). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
16	**Actividad 16:** Realizar la feria del registro de animales potencialmente peligroso invitando a la comunidad en general para censar y hacer seguimiento de cada uno (4). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal.

ESTUDIOS PREVIOS
PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC) EN LA VIGENCIA 2022

	Perfil del coordinador PIC: Profesional de la Salud.
17	**Actividad 17:** Realizar un análisis situacional y epidemiológico determinando la clasificación de los barrios de mayor riesgo en el municipio de Puerto Colombia y sus corregimientos (4). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
18	**Actividad 18:** Realizar visitas domiciliarias de inspección casa a casa para identificar focos y conductas de intervención del riesgo en las viviendas para control de vectores en barrios priorizados (4). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
19	**Actividad 19:** Vacunar Caninos y Felinos, de acuerdo al censo de perros y gatos establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social y enviar los informes bimensuales a que están obligados de acuerdo con los lineamientos (4). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
ITEM	**SALUD PUBLICA EMERGENCIAS Y DESASTRES**
1	**Actividad 1:** Participar en talleres formativos con el sector turístico y hotelero acerca de las conductas a tomar en casos de emergencia y desastres en articulación con la oficina de gestión del riesgo (100). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
ITEM	**GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES**

ESTUDIOS PREVIOS
PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC) EN LA VIGENCIA 2022

1	**Actividad 1:** Realizar actividad educativa mediante 4 ciclos de 2 talleres para la prevención de la EDA-IRA a través de campañas que promuevan factores protectores que minimicen el riesgo de contraer la enfermedad. **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
ITEM	**SALUD Y AMBITO LABORAL**
1	**Actividad 1:** Promover una cultura preventiva de riesgos laborales en el sector informal de la economía a través de campañas de información por medios masivos de comunicación (que incluya emisoras locales) (2). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
2	**Actividad 2:** Realizar diagnóstico(Por profesional especializado en área laboral) en salud laboral a los sectores informales priorizados (1). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
3	**Actividad 3:** Desarrollar 2 capacitaciones en los factores de riesgos presentes y la legislación en salud laboral a los sectores informales priorizados en el municipio (2). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
4	**Actividad 4:** Caracterizar en salud y trabajo a los sectores informales priorizados en el municipio (1). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre).

ESTUDIOS PREVIOS
PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC) EN LA VIGENCIA 2022

	El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
5	**Actividad 5:** Realizar 2 talleres teórico práctico en salud laboral y medidas de protección dirigida al personal del sector público priorizado del municipio (incluye la entrega de material didáctico) (2). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
ITEM	**GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES**
1	**Actividad 1:** Realizar 4 Capacitaciones y/o Talleres formativos sobre Envejecimiento Activo y Autónomo dirigidos a la población Adulto Mayor. **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
2	**Actividad 2:** Realizar 2 Capacitaciones a las instituciones, centros comunitarios y ONG del Municipio de Puerto Colombia, acerca del cuidado del adulto mayor. **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
3	**Actividad 3:** Desarrollar 4 capacitaciones del ejercicio responsable de la sexualidad, los derechos y deberes de salud sexual y reproductiva dirigido a la comunidad LGTBI. **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
4	**Actividad 4:** Realizar talleres de promoción de la salud y prevención de la enfermedad dirigida a grupos étnicos del municipio (2).

ESTUDIOS PREVIOS
PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC) EN LA VIGENCIA 2022

	Trimestre o fecha de cumplimiento: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
5	**Actividad 5:** Realizar talleres de promoción de la salud y prevención de la enfermedad dirigida a la población víctima del conflicto armado (2). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
6	**Actividad 6:** Socialización a los diferentes grupos étnicos de la ruta de atención en salud de acuerdo a la ley 691 de 2001 (vinculación de la población étnica al régimen subsidiado) (2). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
7	**Actividad 7:** Conmemoración del Día mundial de las Personas con Discapacidad a través de talleres lúdicos-recreativos (1). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
8	**Actividad 8:** Desarrollar 4 talleres dirigido a la población con discapacidad sobre el ejercicio responsable de la sexualidad, los derechos y deberes en salud sexual y reproductiva (4). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.

ESTUDIOS PREVIOS
PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC) EN LA VIGENCIA 2022

9	**Actividad 9:** Desarrollar 4 talleres sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas y suicidio en población víctima del conflicto. **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
10	**Actividad 10:** Desarrollar 4 capacitaciones en el ejercicio responsable de la sexualidad los derechos y deberes en salud sexual y reproductiva a víctimas del conflicto armado. **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
11	**Actividad 11:** Implementar la estrategia rehabilitación basada en comunidad con la población en situación de discapacidad (2). **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.
ITEM	**FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION EN SALUD**
1	**Actividad 1:** Realizar acciones de información educación comunicación (IEC), dirigida a la comunidad en general a través de medios de comunicación para promocionar la afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud al régimen contributivo de las personas con capacidad de pago y al régimen subsidiado de la población identificada por el Sistema de Identificación de Beneficiarios SISBEN de acuerdo a los grupos establecidos para ello y mediante listado censal de poblaciones especiales. **Trimestre o fecha de cumplimiento**: la actividad debe realizarse en los meses de (Segundo Trimestre). El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad, para desarrollar el objeto del contrato, para la cual deberá disponer con el siguiente personal. **Perfil del coordinador PIC**: Profesional de la Salud.

ESTUDIOS PREVIOS
PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC) EN LA VIGENCIA 2022

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

La ley 1150 de 2007, modificatoria de la ley 80 de 1993, estableció entre otros aspectos las modalidades de contratación, así: Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa. La modalidad de contratación aplicable al presente proceso es la de Selección Abreviada creada por el artículo 2° numeral 2° de la Ley 1150 de 2007, el cual se transcribe en lo pertinente "(…) 2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual".

De acuerdo con el procedimiento para la contratación que se adelantará para el presente proceso, de acuerdo con la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.2.21 el Decreto Único Reglamentario N° 1082 de 2015, que corresponde a una Selección Abreviada de Menor Cuantía, teniendo en cuenta la Entidad Estatal que requiera la prestación de servicios de salud debe utilizar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía. Las personas naturales o jurídicas que presten estos servicios deben estar inscritas en el registro que para el efecto lleve el Ministerio de Salud y Protección Social o quien haga sus veces.

Los mecanismos de selección se soportan en la necesidad de escoger la mejor propuesta teniendo en cuenta la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas.

La verificación de cumplimiento de la capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad administrativa, operacional y las condiciones de experiencia, del oferente no dará derecho a la asignación de puntaje, sólo conducirá a determinar si la propuesta es hábil para ser evaluada.

5. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL El presupuesto oficial para la presente contratación se estima en la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS ($299.185.986), amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° XXXXX, expedido por el Jefe de Presupuesto Municipal.

Lo anterior, incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

6. FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO CANCELARÁ EL VALOR DEL CONTRATO ASÍ: ACTAS PARCIALES DE AVANCE, CONFORME A LAS DIRECTRICES IMPARTIDAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO.

Todo pago se realizará a través del supervisor previa verificación de actividades ejecutadas, presentación de informe por parte del contratista, y haberse allegado factura debidamente otorgada y constancia de pago de los aportes a seguridad social y parafiscal, una vez llenos estos requisitos se pagará con sujeción a la disponibilidad de recursos PAC.
Para proceder al pago EL CONTRATISTA deberá presentar fotocopia de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de él y sus empleados en caso de persona natural y certificación

de cumplimiento de dichas obligaciones en casi de persona jurídica, adicionalmente el contratista deberá presentar el informe de ejecución del contrato hasta la fecha en la que solicita el pago y el informe de seguimiento del supervisor del contrato con el acta de cumplimiento y recibo donde reconozca la ejecución y pago que le corresponde a la misma.

Igualmente deberá presentar factura para el pago. Si la factura no ha sido correctamente elaborada y no es posible su corrección por parte del proponente o no se acompañan los documentos requeridos, el término para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. En todo caso pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C. y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.

7. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. Teniendo en cuenta el objeto que se requiere contratar, la Secretaría General, con apoyo de la Secretaría de Salud, ha efectuado indagaciones y consultas de precios y se ha llegado a la conclusión de que el valor promedio del objeto a contratar es de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS ($299.185.986), amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el Jefe de Presupuesto Municipal.

8. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 Modificado art. 87 Ley 1474 de 2011, y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de los factores de selección adoptados para el presente proceso se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación. Basta en primer lugar aclarar que salvo las excepciones de los casos específicamente mencionados en el presente capítulo y como principio general, EL CONTRATISTA asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la presente contratación. Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria.

Para los efectos previstos en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales.

No obstante lo anterior, hasta la fecha límite prevista en el cronograma del proceso parala solicitud de aclaraciones, los posibles oferentes o interesados en participar en elproceso deberán manifestar a la entidad, teniendo en cuenta el conocimiento que tienen como expertos en su actividad ordinaria, la existencia de posibles riesgos asociados a la ejecución del contrato que puedan afectar el equilibrio económico del mismo, de conformidad con lo expresado por el artículo 863 del Código de Comercio, según el cual, las partes deberán proceder de buena fe exenta de

culpa en el período precontractual, so pena de indemnizar los perjuicios que se causen.

En consecuencia, la Entidad no aceptará reclamaciones relacionadas con circunstancias previsibles por el contratista que afecten dicho equilibrio económico y que no hayan sido manifestadas por el mismo, en tal plazo.

9. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Por las características, la naturaleza del objeto contractual, los riesgos, la forma de pago planteada, el contratista deberá constituir a favor del Municipio las siguientes garantías:

GARANTÍA ÚNICA a favor de entidades estatales que presentará el contratista, que avalará el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato y su liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado.

La garantía única a favor del Municipio se formalizará en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria debidamente establecida en Colombia.

Esta póliza se distribuirá en el cubrimiento de los siguientes riesgos que afectan la ejecución del contrato:

CLASE DE RIESGOS	%	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	10	Del contrato	La del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios y prestaciones sociales	5	Del contrato	La del contrato y Tres (3) años más.
Devolución del Pago Anticipado	100% de los recursos entregados a título de Pago Anticipado		La del contrato y cuatro (4) meses más.

La Entidad Estatal tendrá la facultad de imponer multas de acuerdo con lo establecido en el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 17, de la Ley 1150 de 2007, el Articulo 86 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y el Decreto 1082 de 2015.

10. SUPERVISION Para la vigilancia técnica del contrato la administración Municipal designará un Supervisor, quien deberá verificar que el contrato se desarrolle de acuerdo con las especificaciones, alcances y normas señaladas en el contrato, pliego de condiciones y estudios previos, sin que ello releve al CONTRATISTA de su responsabilidad.

(ORIGINAL FIRMADO)
LAUREN DONADO CARBONELL
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA.

ESTUDIOS PREVIOS
PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC) EN LA VIGENCIA 2022

Proyecto: Carlos A Pacini C